



CALAMOCHA

Núm. 2026-2786

El Pleno del Ayuntamiento de Calamocha, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2026, aprobó inicialmente el proyecto de modificación puntual núm. 21 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, redactado por la ingeniera de caminos, canales y puertos, D^a María Dolores Jiménez Carbó. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. Asimismo, este anuncio se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el periódico "Diario de Teruel". Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. La modificación tiene por objeto introducir un cambio en la ordenación pormenorizada de una manzana de suelo urbano, en relación con la parcela con referencia catastral 3315159XL4331N0001HA, situada junto a la plaza Huerta Grande 21, mediante la reclasificación parcial del sistema general de zonas verdes SG-ZV 3 previsto en el planeamiento vigente a uso residencial, asignándole la ordenanza de Zona 3 Vivienda Unifamiliar Intensiva. De forma simultánea, se establece la reubicación de la superficie de espacios libres afectada en distintas localizaciones del núcleo urbano, mediante la creación de nuevas zonas verdes y la ampliación de un parque existente, garantizando el mantenimiento global del sistema de espacios libres. La finalidad de la modificación es garantizar el equilibrio entre cargas y beneficios urbanísticos, así como la viabilidad material de ejecución del planeamiento. En términos globales, la modificación no supone incremento de aprovechamiento ni de densidad edificatoria, sino una redistribución del sistema de espacios libres, manteniendo su superficie total y mejorando su funcionalidad urbana.

Calamocha, a fecha de firma electrónica.

